RESOLUCIÓN N°0470

(24 ABR 2023)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CLUB DEPORTIVO RUEDAS DE ORO

LA SUBDIRECTORA DE FOMENTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DEL INDER MEDELLÍN

En uso de sus atribuciones legales y, en especial, las conferidas por la Ley 181 de 1995, Decreto Ley 1228 de 1995, el Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015 y la Resolución 0020 de 2017, Resolución N°0573 de seis (06) de julio de 2022 expedida por el INDER Medellín y debidamente posesionada según Acta N°514 de siete (07) de julio de 2022 y,

CONSIDERANDO

1. Que el INDER Medellín inscribió los integrantes de los órganos de administración, control y la comisión disciplinaria, mediante la Resolución N°0567 de quince (15) de julio de 2019, del **CLUB DEPORTIVO RUEDAS DE ORO.**

2. Que el periodo estatutario del **CLUB DEPORTIVO RUEDAS DE ORO,** se encuentra vencido.

3. Que en asamblea extra ordinaria de afiliados realizada el veintiuno (21) de noviembre de 2022, se eligieron los integrantes de los órganos de administración, control y dos de la comisión disciplinaria del **CLUB DEPORTIVO RUEDAS DE ORO.**

4. Que en reunión de los integrantes del órgano de administración, realizada el veinticuatro (24) de noviembre de 2022, se designaron los cargos para el periodo estatutario de cuatro (4) años.

5. Que a través de la Resolución N°0016 de veintiocho (28) de noviembre de 2022, el órgano de administración designó el tercer integrante de la comisión disciplinaria, de acuerdo con las facultades estatutarias.

6. Que el día treinta y uno (31) de marzo de 2023, el **CLUB DEPORTIVO RUEDAS DE ORO**, presentó ante el INDER Medellín la solicitud de inscripción de los miembros de los órganos de administración, control y comisión disciplinaria, para lo cual anexó la documentación requerida por la Ley 181 de 1995, el Decreto Ley 1228 de 1995, Decreto Único Reglamentario 1085 de 2015, la Resolución N°231 de 2011 y Resolución N°1150 de 2022 del Ministerio del Deporte.

7. Que una vez analizada la solicitud y documentación correspondiente, es procedente inscribir a los dignatarios del **CLUB DEPORTIVO RUEDAS DE ORO** para el periodo respectivo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: inscribir a la señora MARY LUZ SALAZAR TOBÓN identificada con cédula de ciudadanía N°43.752.040 como PRESIDENTE del **CLUB DEPORTIVO RUEDAS DE ORO**, para completar el periodo estatutario por el término de cuatro (4) años, comprendido desde el veinticinco (25) de noviembre de 2022 hasta el veinticuatro (24) de noviembre de 2026.

Así mismo, inscribir a los siguientes dignatarios para el mismo período:

SERGIO IGNACIO RESTREPO VÁSQUEZ	CC	98.570.710	Vicepresidente
ANDRÉS FELIPE TORRES PUERTA	CC	1.026.137.775	Tesorero
ALEJANDRA REYES LLANO	CC	1.102.845.840	Secretaria
JOHN JAIME GONZÁLEZ JIMÉNEZ	CC	98.534.661	Vocal
SANDRA INÉS MOLINA GÓMEZ	CC	42.792.149	Revisora Fiscal
	TP	72008-T	
JULIANA MONTOYA OROZCO	CC	1.017.186.795	Comisión Disciplinaria
JOHN FREDY VALENCIA VALENCIA	CC	98.554.845	Comisión Disciplinaria
MARIBEL ACOSTA TOBÓN	CC	21.562.653	Comisión Disciplinaria

ARTÍCULO SEGUNDO: contra la presente Resolución procede únicamente el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación legal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE 24 ABR 2023

Dada en Medellín,

ANA JARAMILLO MUÑOZ
Subdirectora de Fomento Deportivo y Recreativo

Proyectó: Margarita Maria Martínez Betancur Contratista Estrategia Clubes Deportivos	Reviso: Edwin Alonso Flórez Carvallo Profesional Universitario Estrategia Clubes Deportivos	Aprobó: Johan Edgardo Hernández Gómez. Líder Área Deporte	V.B: Cristian Cano Ortega Apoyo Jurídico

inder	**NOTIFICACIÓN.**	**CÓDIGO: F-GTH-015** **VERSIÓN: 002**

AVISO DE PRIVACIDAD

INDER - MEDELLÍN con NIT 800194096-0 dando cumplimiento a la Ley 1581 de 2012 y decretos reglamentarios, le informa a todos los titulares de datos personales insertos en el presente documento, que el uso ha sido realizado con previa autorización, preservando la protección de sus datos personales en la recolección, circulación y tratamiento para la(s) finalidad(es) que han sido autorizadas de acuerdo con la política de tratamiento y protección de datos personales que se encuentra a disposición en el sitio web oficialwww.inder.gov.co, en la sede administrativa ubicada en calle 47D # 75 – 276 barrio Velódromo. Medellín – Colombia, y/o solicitarla al correo electrónico proteccion.datos@inder.gov.co.

Medellín, 25 ABR 2023

En la fecha se hace presente a la Oficina de Deporte Asociado del Instituto de Deportes y Recreación de Medellín "INDER", la señora **MARY LUZ SALAZAR TOBÓN,** identificada con cédula de ciudadanía número 43.752.040, con el fin de notificarse personalmente de la resolución N° 0470 del 24 de abril de 2023 **"POR MEDIO DE LA CUAL SE INSCRIBEN LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y LA COMISIÓN DISCIPLINARIA DEL CLUB DEPORTIVO RUEDAS DE ORO".**

Se entrega copia de la resolución al notificado.

MARY LUZ SALAZAR TOBÓN
Presidenta Club Deportivo Ruedas De Oro
El Notificado

EDWIN ALONSO FLOREZ CARVALLO
Profesional Universitario Deporte Asociado
El Notificador

ANDRÉS MAURICIO ORREGO ARISMENDY
Administrativo Deporte Asociado